Nº 390

LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el numeral 16 del artículo 147 de la Constitución de la República establece como atribución del Presidente Constitucional de la República, el designar a los integrantes del alto mando militar;

Que mediante Decreto Ejecutivo número 1334 de marzo 6 del 2017 se designó como Comandante General de la Fuerza Terrestre al señor General de División, Edison Narváez Rosero;

Que de conformidad con el apartado h) del artículo 31 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional, los Comandantes Generales de Fuerza cesan definitivamente en sus cargos por decisión del Presidente de la República;

Que mediante Oficio Nro. 2018-CGE-a-314, el Comandante General de la Fuerza Terrestre, señor General de División, Edison Narváez Rosero puso a consideración del Presidente Constitucional de la República su cargo como Comandante General de la Fuerza Terrestre; y,

Que el Ministro de Defensa Nacional ha remitido el Oficio No. MDN-MDN-2018-010-R de 8 de mayo del 2018.

En ejercicio de la atribución establecida en el numeral 16 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal h) del artículo 31 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- Cesar en el ejercicio de sus funciones como Comandante General de la Fuerza Terrestre, al señor General de División, Edison Narváez Rosero y agradecerle por los leales servicios prestados a la Patria.

Artículo 2.- Designar como Comandante General de la Fuerza Terrestre al señor General de División, Roque Apolinar Moreira Cedeño.

Disposición Final.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 9 de mayo del 2018.

Lenín Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA